

REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIA
EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

RESOLUCION EXENTA Nº 15/ 15 16

TALCA, 18 MAY 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley Nº 18.834 de 1989 Arts. 21 al 26, Ley Nº 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto Nº 20.557, Res. Exenta Nº 015/3403 de 27 de diciembre del 2011 que aprueba PAC Nacional 2012 , Res. Exenta Nº 015/723 de 21 de Marzo del 2012 que aprueba modificaciones al PAC regional 2012 y Correo electrónico de 10 de Mayo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que ; el Plan Regional de Capacitación 2012 contempla una serie de cursos sin costo en el Area de Higiene y Seguridad .

Que; la Asociación Chilena de Seguridad, sede Curicó nos ha ofrecido un cupo en el curso abierto de " **Investigación de Accidentes**" que dictarán entre el 14 y el 17 de Mayo, en horario vespertino para personal de los jardines infantiles de JUNJI ,con el objeto de reforzar la prevención y gestión de los accidentes de trabajo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la participación de la funcionaria que a continuación se señala para participar en la formación " **Investigación de Accidentes**", a realizarse entre los días 14 y 17 de Mayo del 2012 en la ciudad de Curicó , en horario vespertino.

Nº	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	8312714-7	Jeanette Bravo Ahumada	Contrata	Técnico

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE

MAOR/MHNM/PHF-ESA/minm

DISTRIBUCION:

- Of.Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII